



LA SITUACION DE GALICIA

PERIODICO POLITICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

Este periódico sale los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripción 5 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripción, podrán jirar por correos el importe de esta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la CALLE DE LA PLATERIA N.º 3, FRANCOS DE PORTE. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de esta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

La monarquía ha sido por muchos siglos el sistema político dominante en la nación española; desde la conquista de los Godos hasta la irrupción Sarracena; desde la proclamación de Pelayo hasta la toma de la Alhambra; y desde Fernando V. hasta el siglo XIX: la estirpe regia se perpetuaba garantida por el derecho divino, apesar de las vicisitudes del tiempo y de los trastornos comunes.

Desde Isabel la Católica, el elemento teocrático tuvo excesiva preponderancia en el gobierno de los pueblos, y su autoridad se agrandaba cada vez mas, con espreso consentimiento de los reyes al principio, y por la fuerza ó por la necesidad despues.

Al traves del tiempo y del espacio se percibe la cadena de oro que unia estos dos grandes poderes, y esta liga, provechosa algun dia, llegó por fin á romperse por el natural recelo de su respectiva preponderancia en los negocios públicos, y mas que todo por la rivalidad que de hecho ecsiste entre la potestad eclesiastica y la del imperio; cuyas atribuciones, para deslindarlas, hubieron de ser el orijen de eternas disputas, no tan comunes acaso en las naciones en que el principe temporal reúne la suprema investidura del patriarcado.

Yá por disensiones intestinas, é ya por invasiones extranjeras los reyes algun dia hubieron de acudir al auxilio de los grandes señores, y estos recibieron en cambio, si no se las tomaron por la mano, concesiones tan avanzadas, y una participacion tal en la soberanía, que por poco

la diadema no se humilla á los pies del feudalismo.

He aqui el orijen del engrandecimiento del despotismo feudal, basado en las costumbres jermanas, y perpetuado despues, hasta que por varios concilios, y por otras disposiciones lejislativas fracasaron aquellos privilejios odiosos de tantos regulos improvisados; y que como dice muy bien un célebre doctrinario, desde los minaretes de sus inespugnables castillos disponian de la vida y de las fortunas de sus vasallos, sin mas ley que su voluntad, sin mas freno que el de su capricho.

De esta desmembracion del poder real tambien quiso participar, y en efecto participó la Iglesia, aunque su primitiva institucion era otra: asi es, que desde tiempo inmemorial hasta la abolicion de señorios, hemos visto á los obispos y á los abades de los conventos ser dueños y señores de villas y ciudades; que no pocas veces disputaron con los legos, originandose de esta lucha basada menos en el derecho, que en la usurpacion, grandes revueltas y desastres; cuya ingrata memoria recuerdan hoy la historia y la tradicion.

No fué Galicia la que menos hubo de participar de tamañas estorsiones y violencias: fué el teatro tambien donde se representaron horrosas escenas de sangre y desolacion; siendo el punto de partida esos castillos derruidos á quienes llegó su época de esterminio, porque el tiempo representado en Saturno todo lo devora, todo lo consume. Si la historia y la tradicion tienen algun peso en la certidumbre de los hechos, un obispo de Orense fué ahogado

en el pozo Meimon y una mitra de hierro incandescente sirvió de magnifico regalo para la cabeza de un gran señor, en un convite monacal.

La division de tierras y señorios autorizada en parte por el derecho de conquista, y motivada tambien por las concesiones de monarcas débiles, introdujo tal confusion y desconcierto en todos los ramos de la administracion pública, que se veian á cada paso desbordados los poderes y confundidos los pretendidos derechos, hasta el extremo de no entenderse las personas que los representaban: los pueblos yacian en la mayor incertidumbre para rendir pleito homenaje á tantos dueños y señores.

De aqui nacia el desorden en la division territorial, porque los señores territoriales y jurisdiccionales procuraron mantenerse firmes en la posicion de los privilejios que habian heredado, hasta que en el año de 1810 reunidas las cortes jenerales y extraordinarias, en que despues de proclamarse la independenciam y soberanía nacional, se ocuparon admirablemente de los puntos mas importantes de la administracion pública, y entre ellos hubo de merecer especial cuidado la cuestion de señorios, y la abolicion de los restos del feudalismo.

Apesar de tan saludables medidas continuó en el mayor desorden la division territorial, tanto que la multitud de cotos y jurisdicciones, aunque sometidas yá al poder real, conservaban el tipo de su primitiva distribucion, y los domiciliarios tenian que concurrir á largas distan-

cias, no solo para satisfacer todos los impuestos y gavelas, sino tambien para la administracion de justicia, orijinandose de esta irregular y penosa concurrencia graves inconvenientes, para la agricultura y para el desempeño de otras obligaciones propias de la vida civil y doméstica.

Por último, la division territorial, aunque imperfecta todavia, puso coto á tamaña arbitrariedad, estableciendo los partidos judiciales y organizando las municipalidades en puntos de mas facil acceso para los pueblos y para el cumplimiento de sus reciprocos deberes.

Entre ellos mereció especial preferencia la contribucion de vagajes, de cuyo desorden se resienten en el dia todos los pueblos de Galicia, apesar de las saludables medidas que el gobierno representativo introdujo en el ramo de administracion municipal. Su distribucion en todos los pueblos, con pocas escepciones, es el plantel de un tributo desordenado, cuando á todos debiera caberle su prorrata con justa proporcion, con natural igualdad.

Un abuso de tanta trascendencia tiene en el mayor conflicto á los ayuntamientos de varios pueblos de transito, sujetos no solo á la incómoda prestacion de alojamiento, sino que tambien tienen que contribuir con los vagajes arrojando los peligros de perder sus yuntas los labradores, y los arrieros y alquiladores sus caballerias, único capital con que cuenta mas de una familia en todo el discurso del año.

¿No es una injusticia y una arbitrariedad reprehensible, el que los pueblos separados de los caminos públicos, hayan de quedar cesentos no solo de la prestacion de alojamientos, sino que tambien por un privilegio basado en la imperfeccion de nuestras leyes administrativas ó municipales, no haya de caberles prorrata en la contribucion de vagajes?

No se crea que el tributo de vagajes es el que menos afecta los intereses materiales de los pueblos. Solo el que los sufre y toca de cerca sus inconvenientes es quien puede calcular la necesidad de su reparacion en todos tiempos.

¿Cuántas veces el pobre labrador, despues de pasar todo un dia en los labores del campo, espuesto á la intemperie de las estaciones, llega por la noche fatigado por el peso de la esteva á solazarse en el hogar doméstico, rodeado de su inocente fa-

milia, esperando el amanecer de otro para continuar sus tareas; y en esta conviccion yace tranquilo en su lecho gozando del dulce reposo que tanto han menester sus fatigados miembros, cuando un impertinente *ministril* se presenta á su puerta á deshora de la noche y á manera de *sayon* incesorable le arranca de los brazos de su esposa, y le conduce y á su fatigada yunta á las órdenes de un comandante, que no conoce mas leyes que la ordenanza, ni mas consideraciones que las de un militar en campaña?

Nos parece estar viendo los infelices paisanos que vuelven á sus casas llenos de quebranto, llorando la pérdida de un buey ó de una novilla, ó contemplando tristemente la armazon de su carro inutilizado por las averias de un viaje presuroso, sin tener otro amparo que el de la providencia, ni otro consuelo que el de su misma miseria y desnudez; y al infeliz vagajero que trepa casi desnudo por nuestros malos caminos dejando su familia sin pan, cuando debiera ganarlo con el alquiler de su única caballeria, recibiendo quizá en cambio de tan incómodo servicio las ridiculeces y el mal trato de un militar desapiadado.—No se crea que estos pasajes son obra de la imaginacion de un poeta, ó de la acalorada fantasía de un escritor atusado con humos de romanticismo. Son hechos que se tocan, que se palpan cada dia, y que es menester publicarlos para poner coto á esta necesidad pública.

Para evitar tamaños escesos, ya que el gobierno miró con total abandono un ramo tan interesante de administracion, escortamos á los jefes políticos y á las diputaciones provinciales á que echen una mirada compasiva sobre los pueblos recargados con esta enorme gavela, y tomen con urgencia las providencias mas oportunas para cortar de raiz el abuso que denunciamos; formulando un acta reglamentaria comprensiva de los tramites y formalidades que deben preceder al repartimiento de bagajes, para remediar la notoria injusticia de que la prestacion de tal tributo pese exclusivamente sobre determinados pueblos, y particularmente sobre los labradores que tienen yuntas y los arrieros y trajinantes; quedando cesentos indebidamente los grandes capitalistas y los empleados contra todos los principios de equidad y de justicia;

Llénese en buen hora el interesante objeto que reclama un servicio tan necesario para la sociedad y que á la nacion se debe; pero esta carga debe alcanzar á todos los pueblos, y en los de transito establezcanse retenes y preparense toda clase de bagajes por una contrata basada en buenos principios de moralidad y justicia; y de esta manera los militares no sufrirán detenciones en sus marchas, y los labradores, arrieros y alquiladores, quedarán por una retribucion insignificante libres de las incomodidades de tan penoso servicio.

Dedicamos este pequeño y desaliñado trabajo especialmente á los pueblos rurales; pues en muchas poblaciones nos consta que está remediado en parte el agravio que denunciamos.

CRONICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

Fronteras de Turquía, 20 de octubre—

El gobierno no se emplea en otra cosa que en hacer prisiones por opiniones políticas. Han sido desterrados varios comerciantes ricos, arrancados con violencia del seno de sus familias, y cruelmente maltratados.

—En jeneral nada se sabe de las miras de las grandes potencias con respecto á los acontecimientos que han ocurrido en Servia.

INGLATERRA. Londres 1.º de noviembre.

—Las noticias de Lisboa llegadas ayer han producido la mayor sensacion entre las personas interesadas en el comercio de los vinos. Solo el *TIMES* anuncia que ha sido firmado el tratado de comercio. En medio de todo, los animos se encuentran en la mayor incertidumbre.

Va á prorrogarse el parlamento hasta mediados de diciembre.

Segun dice el *Standart*, el consejo que debió celebrarse ayer en Windsor, no tubo lugar hasta despues de las dos y media.

El Morning Post desmiente de la manera mas positiva y formal los misteriosos rumores que han circulado sobre las intrigas amorosas del Principe de Cambridge, pudiendo asegurarse que cuanto se ha dicho sobre el particular no ha sido mas que una ridicula y calumniosa invencion.

Lord Melbourne está gravemente enfermo, y se cree próxima su muerte.

FRANCIA. Paris 31 de octubre.— Ayer á medio dia vino el Rey desde el sitio de Saint Cloud al palacio de las Tullerías, dió audiencia á algunos personajes que le esperaban, y presidió el consejo de ministros.

—La ciudad de Persia en Rusia ha quedado casi arruinada de resultados de un incendio.

—Otro incendio de Rusia. La mitad de la ciudad de Lechanoure ha sido destruida.

El ministerio de Hacienda á propuesta del Excmo. Sr. Inspector de carabineros ha hecho varios nombramientos de Comandantes de ramo, provistado algunas vacantes de capitanes, tenientes y subtenientes. Conocemos á algunos agraciados, entre ellos al teniente coronel *D. José Ubiña*, actual gobernador de Tuy, que pasa á desempeñar la comandancia de Orense, y al de igual clase *D. Francisco Javier Mendoza*, nombrado para la de Valladolid; tambien al hijo del primero, *D. Eduardo Ubiña*, encargado de la subtenencia de Lugo; todos compatriotas nuestros y de relevantes méritos y distinguidos servicios. Tan acertada eleccion nos impone el sagrado deber de dar un voto de gracias al citado Sr. Inspector.

Por el ministerio de gracia se ha expedido una orden fecha 1.º de noviembre, prescribiendo lo que ha de observarse para comprobar los empleos y honores de los comprendidos en el convenio de Vergara. Comprende varios artículos que dejamos de estampar en nuestro periódico, por sernos preciso todo laconismo.

El ministerio de Gracia y Justicia ha hecho tambien varios nombramientos de jueces de primera instancia, y promotores fiscales. Uno de los agraciados, es *D. Manuel Lago*, de la ciudad de Vigo, que desempeña las funciones de tal en el partido de la Cañiza. Debe su primera eleccion á la junta provisional de aquella ciudad.

El 8 del corriente ha llegado á esta corte el Sr. *Olózaga*, y segun dice el PATRIOTA, parece ha llenado cumplidamente su mision diplomática.

Ha fallecido en Burdeos el 4 del corriente el famoso comerciante de la corte *D. Juan de Guardamino*. Es lamentable su pérdida, por el constante afan que le dominaba por mejorar nuestra agricultura y decaida industria.

CRONICA GALLEGA.

A solicitud del Excmo. Sr. Capitan general de Galicia y de los SS. Gefe politico é Intendente de la Coruña, damos lugar en nuestro periódico á las comunicaciones y excitacion siguientes no solo por el objeto filantrópico á que se dirijen, sino tambien porque en hacerlo así, cum. limos el empeño que contrajimos en los primeros números del periódico de dar publicidad á las determinaciones de las autoridades.

«Capitanía general, Gobierno político é Intendencia de la provincia de la Coruña.—Han llamado la atencion del gobierno de S. A. como era de esperar las de gracias ocurridas en la ciudad de Ceuta, á consecuencia de un terrible huracan que destruyó parte de la poblacion y obras de fortificacion; remediar en lo posible aquellos males ha sido el primer cuidado del gobierno, quien entre otras disposiciones benéficas que ha adotado, una de ellas ha sido la de mandar se abra con el mismo objeto en todas las provincias una suscripcion; de acuerdo las autoridades que suscriben y á fin de llevarla á cabo tienen el honor de dirigirse á V. previamente, á fin de consultar su voluntad acerca de si tendrá ó no inconveniente para encargarse de las cantidades por que se suscriban los habitantes de esta provincia, dividida al efecto en los cuatro puntos de la Coruña, Santiago, Ferrol y Betanzos; la opinion de esa casa de comercio, la morali-

dad é integridad que la acompañan, inducen á los que suscriben á dirigirse á V. con confianza, esperando corresponderá V. al alto concepto que de su persona y casa tienen formado, sin que por esta circunstancia se considere V. obligado á ello en un acto de mera voluntariedad y filantropia; esto no obstante las autoridades que suscriben tienen el honor de suplicar á V. una pronta contestacion, á fin de poder anunciar al público la apertura de la suscripcion. Dios guarde á V. muchos años. Coruña 31 de octubre de 1842, El Capitan general, Santos San Miguel. El Gefe político, Fernando Madoz. El Intendente, El Marques de Casa Pizarro. Sres. D. Silverio Moreno é hijo del comercio de Santiago. Sr. D. Jacobo Ledo, idem del Ferrol. Sr. D. Rafael de Lago, idem de Betanzos, Sr. D. José Arias Carbajal, idem de la Coruña.»

Contestadas las anteriores comunicaciones de un modo que honra y acredita demasiado las respetables casas de comercio á que se dirigieron, restanos solo dirigirnos llenos de confianza como lo hacemos á las demas autoridades y sus dependencias, á las corporaciones y ciudadanos de esta capital y provincia, para que persuadidos del grande objeto de la suscripcion mandada abrir por el gobierno de S. A., contribuyan con lo que tengan á bien en favor de los desgraciados habitantes de la plaza de Ceuta, en la inteligencia de que por pequeña que sea la cantidad, servirá poderosamente unida á las que en otras provincias se recauden, á la recomposicion de los estragos que ha sufrido aquella plaza, al alivio de las pérdidas enormes que han experimentado tambien individualmente muchos de sus habitantes; las autoridades de esta provincia no afectarán la sensibilidad de sus beneméritos habitantes presentándoles un triste cuadro de las desgracias ocurridas en Ceuta en la noche del 10 de octubre; las ruinas de aquella plaza, la miseria á que han quedado reducidas innumerables familias, hablan demasiado á la liberalidad de todos los habitantes de la misma, para que dejen de aliviar en lo que les sea posible una desgracia que pudo ocurrir en la Galicia como ocurrió en la plaza de Ceuta, estamos pues firmemente persuadidos de que esta sola idea, este triste recuerdo es el titulo mas eficaz y poderoso que podemos pre. entar á la filantropía de las corporaciones y personas á que tenemos el honor de dirigirnos.

Las cantidades porque gusten suscribirse las corporaciones y particulares invitados se entregarán en los meses de noviembre y diciembre en que estará abierta la suscripcion en la Coruña, en la casa de comercio del señor don José Arias Carbajal, en Santiago en la de los señores don Silverio Moreno é hijo, en Ferrol en la del Sr. don Jacobo Ledo y en Betanzos en la del señor don Rafael de Lago, que generosamente se han prestado á admitir las cantidades que se les entreguen, las cuales se irán oportunamente publicando en el Boletín oficial, á no ser que la modestia ó delicadeza de algun suscriptor así lo exijiese en el momento de entregar su cantidad, librándose por ultimo la cantidad total al Excmo. Sr. Comandante general y gobernador de Ceuta, para que le dé la inversion que corresponda. Coruña 8 de noviembre de 1842.—El Capitan general, Santos San Miguel.—El Gefe político, Fernando Madoz.—El In-

tendente de rentas, El Marques de Casa—Pizarro.

REDONDELA 7 de noviembre.

Sres. Redactores de la Situacion de Galicia.—Muy señores míos: tengo á la vista el comunicado que se dice de Redondela y contiene el apreciable periódico de VV. en el n.º 2.º A la verdad, el comunicante miente alta y poderosamente en los hechos que refiere. La templanza y prudencia del Sr. Gefe Político la publican sus disposiciones con infraccion del artículo 7.º del sagrado Código de la Nacion. El llamamiento no era, no, para el servicio nacional como con toda imparcialidad está probado, era si para arredarme (1) de que tubiese constancia en denunciar delitos y abusos del presidente del Ayuntamiento y de un Diputado provincial: por lo tanto sin dejar de acatar el mandato del Sr. Gefe político me abstuve, temiendo los insultos que sufrieron tres dignos compañeros míos. De todo, Sres. Redactores, y de la parte que tomó el pueblo esta dado conocimiento al Sr. Rejente del Reyno, y á su tiempo se hará tambien al supremo tribunal de Justicia, y hasta saber estos resultados, bien será que el comunicante no sorprenda á VV. Mal pecado; tenga presente aquel, que la verdad ha de triunfar y por lo mismo que no engañe á los incautos. Mis antecedentes se sabrán y de que fui del glorioso pronunciamiento, vocal de la junta de este pueblo, pero no contribuí á el para estafar á los pueblos, ni con intencion de que me diesen empleos lucrativos de la Nacion. Mereceré á VV. Sres. redactores, se sirvan insertar en su imparcial periódico esta ligera y sencilla contestacion al citado comunicado, que aunque de ley se lo agradecerá su atento y seguro servidor. Q. B. S. M.

Tomas Criado.

SANTIAGO.

Ayer llegó á esta ciudad el Batallon provincial que lleva su nombre: no pudimos menos de lastimarnos al ver los soldados con pantalon de lienzo como si fuera en la canicula, cuando diluviaba en los momentos de su arrivo. ¡Bello modo de premiar y cuidar á los valientes que han vertido tantas veces su sangre en el campo del honor y de la libertad.!

La oficialidad del Batallon de milicia nacional de este pueblo, acordó dar un baile de máscaras el sábado próximo 19 del actual, en el salon del ex-monasterio de S. Martin, con motivo de ser los dias de S. M. la Reina Doña Isabel II, cuyo producto destina al sosten de la música del cuerpo. La funcion empezará á las diez y media de la noche; y en el mismo edificio se despacharán los billetes de entrada cuyo precio anunciará por carteles en los sitios de costumbre.

ALBUM.

A LOS ALCALDES. Esta redaccion ha recibido noticias positivas de diferentes pueblos de Galicia, sobre la conducta inmoral que los alcaldes rurales observaban en la administracion de justicia, los que lejos de cumplir religiosamente el cargo con que el pueblo les ha favorecido, abusan es-

(1) Se inserta en los mismos terminos en que está escrita esta reclamacion, cuyo mérito dejamos á su autor,

caudalosamente del poder que sus conciudadanos les han concedido; indicamos entre los abusos de estos servidores del pueblo, el señalar días de audiencia, cuando deben darla siempre que un ciudadano la solicite, aglomerándose los negocios con esta medida; el que las partes concurren algunas veces á la distancia de dos y aun mas leguas, sin ser despachados despues de pasar un dia de miseria á la puerta de sus señorías, viéndose obligados á volver á sus hogares, retados y emplazados para otro que será siempre al capricho del alcalde y secretario. Nadie dudará que en estos viajes y distracciones, los pobres que es sobre quienes pesa mas esta tiranía, dejan de trabajar y aun se entregan á distracciones que se evitarían, si los alcaldes no envileciesen su destino, impidiendo el que pasasen ociosos un dia entero. Nosotros que defendemos siempre al infeliz pueblo que trabaja, indicamos por ahora un remedio muy sencillo, cual es, que los Jefes políticos prevengan y manden á todos los alcaldes, hagan las conciliaciones y juicios verbales diariamente, sin fijar dia señalado mas que el preciso para convocar á cualquiera que sea reconvenido; de otro modo nos veremos en la precision de manifestar hechos inmorales y abusos que lastiman la opinion de algunos mandatarios del pueblo, ó tal vez formar una lista de los alcaldes tiranos que así desprecian á los que les han dado el poder. Con este motivo tambien pedimos á los jueces de primera instancia tengan mas consideraciones con los domiciliarios fuera de la cabeza de partido, despachándoles con preferencia á aquellos que no tienen que buscar la justicia tan lejana, no debiendo permitir estén todo un dia á la puerta sin ser despachados y aun volviendo otros con el mismo asunto. Con esto se harán acreedores al cariño y estimacion de todos los buenos gallegos y podrán envanecerse de servir al pueblo con pureza y dignidad.

RECUERDO. En las columnas de la Universidad hemos leído en un AVISO que *el bien conocido alcalde 1.º de 41* dará lecciones de Patolojia esterna, tres veces á la semana á VEINTE REALES al mes en el edificio que se llamó colejio de Fonseca y hoy es apellidado el CIRCOOOO!!! No parece haber leído una orden de la Direccion que prohíbe severamente á los profesores, dar lecciones privadas: si la ha olvidado el cirujano, aquí estamos nosotros para recordársela, así bien que su patriotismo de antaño . . . y nada valdrá el decir que su asignatura no es Patolojia esterna, pues la ley no hace distinciones: ¡vivan los prohombres de la leeeey!!

ESCITACION FILANTROPICA. Es conocido de todos que hay en este pueblo además de otros, tres establecimientos de beneficencia denominados *gran Hospital, el de S. Roque, y Carretas*. El público debe saber el modo y la manera como se invirtieron ó invierten los fondos destinados al sosten de estos establecimientos. Y sobre todo cuando la opinion y actos muy conocidos denunciaron fenómenos vergonzosos en alguno y mala administracion en otros, todo lo que debe aclararse como corresponde ¿á quien sino á la junta de beneficencia compete la investigacion y aclaracion de tales abusos? ¿Por que causa se estacionó el curso de un célebre espediente cuyo término se desea, por los que ansian un ejemplar castigo para aquellos que constituidos por su instituto en guardadores y

fieles administradores de los intereses de los pobres enfermos, se han enriquecido con unos fondos sagrados, respetabilísimos en todos tiempos y en toda clase de gobiernos? ¿Y vosotros, representantes de este pueblo, y encargados de la beneficencia pública, considerais bien los efectos de vuestra apatia é indolencia? ¿conocéis de lleno todo el peso y lo grave de vuestra posicion? Ah! mirad que al terminar vuestras funciones sino variáis de conducta, en vez de recibir los aplausos y sinceros votos de la humanidad y del pueblo que representais, sereis tal vez escarnecidos. Todas las afecciones personales, todos los intereses deben ceder ante la gran causa que hermanada con el amor á la patria, marca el grado mas ó menos elevado de la cultura de los pueblos cuya defensa os está encomendada. Luego terminará vuestra existencia en el puesto que ocupais, así como vuestras funciones y no os quedará la gloria del mejor recuerdo, cual es el de ser útil y benéfico con nuestros semejantes, el de mejorar la condicion de aquellos seres que han llorado casi siempre, y nacieron solo para el dolor, la miseria y el infortunio. Por nosotros solo deseamos que estas consideraciones hagan todo el efecto que deben hacer.

DENUNCIA. El estado de las comunicaciones en Galicia, cada dia es mas lastimoso: la apatia de algunas autoridades municipales se ostenta en los caminos, por manera que el viajero se ve espuesto á precipitarse por poco que se separe de las carreteras jenerales. Escitamos el celo de las autoridades políticas á fin de que remedien estos abusos, que dificultan no solo las comunicaciones sino tambien dan una triste idea del escaso interes con que en este pais se mira, uno de los principales medios de prosperidad para los pueblos, cuando estos se hallan agoviados con tantas contribuciones, para este y otros objetos por desgracia tan descuidados.

DENUNCIA. Hace veinte y tantos dias que salió de esta Ciudad el oficial 1.º del Ayuntamiento D. Eugenio la Riva en clase de comisionado para la presentacion de quintos á la excelentísima Diputacion provincial. Celebramos desde luego la feliz eleccion de tan distinguido comisionado y el honor que le cabe á la municipalidad en dar esta mision á un individuo tan respetable de su seno, y le preguntamos, ¿es cierto que dicho oficial permanece en la Coruña á costa de los fondos públicos, además de gozar el sueldo de su asignacion? ¿Es tal vez una COMISION REJIA la que le hace permanecer por tantos dias fuera de los negocios municipales, que tan constante y profundamente ocupan la sublime inteligencia del egregio comisionado por la municipalidad? Lugar tendremos para ilustrar al público sobre la conveniencia que pueden reportar las tareas que le hicieron abandonar su destino ¿Y quien le reemplaza? siempre será un suplente á espensas de los fondos públicos. ¿Y se pagarán dos sueldos? ¡Vivan las economías: así se gobierna á los pueblos! . . .

MOSAICO.

EL ALGUACIL.

Abenmalique sigue con este corchete peripatético, y será lo mas conciso que pueda, porque como hay tantos vividores en

el *Mosaico*, cádate ahí que uno viene «Sr. que yo quiero negar el amor de la mujer», y *Abenmalique* no tiene otro remedio sino ceder la mitad de su entresuelo al otro moro *Abenhamar*. No solo eso, otro llega diciendo «Sr. que yo quiero decir algo sobre teatro», y aunque al preguntarle yo «es V. del comité», él me dice entre triste y compungido, «no señor», sin embargo no hay mas remedio que ponerle lo que trae. Otro se acerca diciendo «Sr. que yo quiero hablar algo de vinos ó jeografía», y como *Abenmalique* es un tanto viejo, le falta la enerjia, y condesciende. Pero con todo, desde hoy no dejará de seguir en su tarea comenzada: y la concluirá—mediante Dios—sin ningunas consideraciones, porque *Abenmalique* tiene algunos años, aunque no cree en ellos, ni en sus fórmulas farrajinosas, ni en la amistad, desconoce la mania-reinante de aplaudir y de alabar, y sigue por hoy con el Alguacil para concluir de una vez.

El Alguacil es potable cuando se trata de una gran comida que se prepara á formar una candidatura de Alcalde ó de Concejal: hace como el sacristan, es artero, listo, convoca á los que él conoce son víctimas del Dios Baco, y allí destroza la benéfica *opinion pública* diciendo él con ademán misterioso, en quienes está fijado el destino para favorecer á los infelices, y empuñado en persuadirlos haciendo de las vijnajeras los electores, y de algun candelero el Alcalde. Pues lo mismo hace el Alguacil.

No solo eso: supónganse mis lectores por un momento que va en *comision* á alguna aldea: jamás marcha á caballo; así andaba Adán, y él no está por los adelantos de la época: hace como los catalécticos de la muceta. Luego su viaje es un tanto curioso y divertido. Sin saber como ni cuando, él se improvisa una capa sobre los hombros un tanto liviana y escurridiza, pero que al fin es capa. Esta capa es un *deixése ver* al sastre: pero al fin y al cabo dá autoridad. Al ponerse en camino cuenta por los dedos las tabernas por donde tiene que pasar, hace su plan topográfico, y luego cuenta tambien su caudal, distribuyéndolo por *descansos* á manera de como hace cualquiera con los acreedores del sábado. Héteme aquí que ya se calza su ancho botín que sobre un pantalon de rusel no deja de caer pintiparado, y que organizando aquel *clastro* de puntas forma un cigarro-mechero que le ha de servir para todo el dia, i se decide.

—¿Quien va allá?
—Señor, orijinal para el *Mosaico*.
—Está de Dios que siempre se me ha de interrumpir en lo mejor . . .
—Que tiene mucha priesaaaaaall
—Pues bien, tómalo y dile á mis carísimos lectores que hoy no pude proseguir por falta de tiempo. Mira que no te olvides de poner, *se continuará*.

ABENMALIQUE.

TEATRO.

El domingo 13 del corriente hemos asistido al traducido drama *Guillermo Colman*. La concurrencia fué brillante, y el alumbrado no ha dejado que desear, puesto que ya la Compañía pudo hacer uso de la gran araña.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE J. NUÑEZ CASTAÑO.